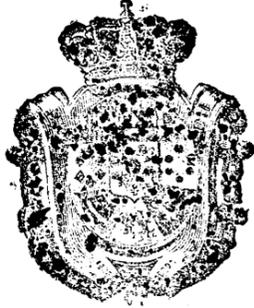


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

S. M. la Reina nuestra Señora se ha servido dirigir al intendente general de su Real Casa y Patrimonio el Real decreto siguiente:

Peña Aguayo: Queriendo honrar con un acto público la memoria de D. Agustin de Argüelles, y dar así un solemne testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que ejerció cargo de mi Persona y la de mi muy cara y amada Hermana la tutoría que le confiaron las Cortes generales del reino, es mi voluntad que los restos mortales de aquel mi fiel servidor sean depositados en un monumento que quiero se labre á mis expensas en el cementerio de San Isidro el del campo; á cuyo fin dispondrás que por la Academia de nobles artes de San Fernando se abra concurso para la eleccion del modelo que á juicio de la misma corporacion cumpla mejor mis intenciones y sea mas digno de las virtudes de tan insigne varon.

Lo tendrás entendido para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 8 de Julio de 1847.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REAL DECRETO.

Incorporada en las dependencias generales del ministerio de Hacienda la cuenta y razon de Correos, conviene refundir en el de la Gobernacion del Reino las demas partes de la administracion central de este ramo; y en su virtud, conformándose con la propuesta del Ministro respectivo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Queda suprimida la direccion general de Correos.

Art. 2º. La direccion y administracion de este ramo estará á cargo del ministerio de la Gobernacion del Reino.

Art. 3º. Para atender á estos trabajos se harán en la planta de la secretaria del despacho las alteraciones que determinaré, cargándose por ahora el gasto que originen al artículo de Correos del presupuesto general del Estado.

Art. 4º. Resoluciones especiales determinarán las relaciones que han de tener los inspectores y administradores principales con el ministerio y con los gefes políticos de las provincias respectivas en los diferentes casos del servicio.

Art. 5º. El Ministro de la Gobernacion del Reino queda autorizado para formar oportunamente una junta consultiva de correos, proponiéndome las personas que por sus conocimientos especiales puedan contribuir al mejor servicio; en la inteligencia de que este encargo ha de ser honorífico y gratuito.

Art. 6º. El negociado de telégrafos, con los empleados de que se compone, queda tambien unido por ahora al mismo ministerio en la parte que le pertenece.

Dado en Palacio á 7 de Julio de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.

Primera seccion.

El gefe político de Tarragona, en comunicacion de 8 del actual, ha dado parte de que el dia anterior, á consecuencia de un encuentro tenido en Valldoceca entre la columna del comandante D. Francisco Patino y una gavilla que estaba organizando el cabecilla Cuadre, alias Marchante, se presentó este á indulto con los únicos siete individuos que habia logrado reunir.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El exacto conocimiento de los gastos que origina la administracion de justicia es un dato de la mayor importancia, así para resolver si es ó no necesaria la reforma de los aranceles actuales, graduando ó estimando los efectos que han producido hasta el dia; como para calcular si será conveniente asignar sueldos fijos á los dependientes de los tribunales y juzgados. La mayor parte de las audiencias del reino, convencidas de las dificultades que ofrece toda ley de aranceles, y el conciliar los intereses de los curiales con el de los litigantes y procesados, al evacuar el informe que les fue pedido con fecha 9 de Setiembre de 1845 propusieron el medio de la dotacion fija como el mas oportuno y practicable, estableciéndose el método de la recaudacion de las costas procesales por cuenta del Gobierno, ó sustituyéndose á estos derechos el aumento en el precio del papel sellado. Pero siendo harto considerable el número de obligaciones que pesan sobre el Tesoro público, no es posible adoptar resolucion sobre el particular sin tener á la vista una noticia positiva, ó por lo menos aproximada de lo que anualmente devengan por razon de derechos los jueces y subalternos de los tribunales y juzgados.

Y á fin de conseguir tan interesante objeto para la mejor administracion de justicia, S. M., despues de haber oido al Consejo Real, se ha servido disponer:

Art. 1º. Los alcaldes y sus tenientes llevarán por duplicado, desde el 1º de Octubre próximo venidero, y en papel de oficio, dos cuadernos ó libros titulados, el uno «de juicios verbales,» y el otro «de juicios de conciliacion,» y asentarán en ellos, por el orden riguroso de fechas, los juicios que decidieren.

En la primera hoja de cada libro pondrán nota firmada de su puño del número de folios de que constare.

Art. 2º. Al pie de cada juicio asentarán, bajo su firma, los alcaldes, sus tenientes, secretarios y porteros, los derechos que en él hubiesen devengado.

Art. 3º. El 30 de Setiembre de cada año cerrarán dichos libros, y en todo el mes siguiente remitirán al juez del partido un ejemplar de los duplicados de cada uno de dichos libros, que se archivará en la secretaria de dicho juzgado.

Art. 4º. Desde la misma fecha de 1º de Octubre, y antes que se lleve á efecto cualquiera sentencia de los juzgados de primera instancia y demas, cuyas apelaciones correspondan á las Reales audiencias, los jueces que las hubiesen dictado, los escribanos, y cualquier subalterno que hubiese devengado costas en el juicio, esten ó no satisfechas, presentarán, firmada de su puño, una cuenta exacta y circunstanciada de ellas, con cita de los folios á que se refiera cada partida, la cual se unirá á los autos de que proceda.

Art. 5º. El secretario de cada uno de los juzgados de que trata el artículo anterior copiará por orden de fechas las cuentas referidas en un libro que llevará al efecto, poniendo en las cuentas nota de haber tomado razon de ellas, con expresion de la fecha.

El libro será de papel de oficio, estará foliado, y en su primera hoja extenderá el juez, ó presidente del juzgado, ó tribunal respectivo, una nota firmada de su puño que exprese los folios de que conste.

Art. 6º. Lo prevenido en los artículos 4º y 5º se observará en las Reales audiencias y el tribunal supremo, llevando el libro de costas el tasador de ellas, y extendiendo la nota de sus hojas el presidente de la sala de gobierno.

Art. 7º. En el mes de Octubre de cada año remitirán los juzgados y tribunales de primera instancia á la sala de gobierno de cada audiencia resúmenes exactos de las costas devengadas desde el 1º de Octubre anterior, tanto en ellos, como en los de los alcaldes de su partido.

Art. 8º. En el mes de Diciembre de cada año remitirán las salas de gobierno al ministerio de Gracia y Justicia un estado de las costas devengadas desde el 1º de Octubre del año anterior en la misma audiencia y en cada uno de los juzgados y tribunales de primera instancia de su territorio.

Art. 9º. En el presupuesto de gastos de los juzgados y en el de las audiencias se incluirá la gratificacion que deban percibir los secretarios de juzgados y demas subalter-

nos por el trabajo extraordinario de llevar los libros de costas y formar los resúmenes expresados.

Art. 10. Las salas de gobierno de las Reales audiencias vigilarán, bajo su responsabilidad, el cumplimiento exacto de las disposiciones anteriores; y los fiscales de S. M. promoverán la correccion ó castigo de los que por negligencia ó malicia contribuyesen á frustrar el fin á que se dirigen.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y á fin de que lo traslade á los jueces de primera instancia y alcaldes del territorio de esa audiencia para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1847.—Vaamonde.—Sr. regente de la audiencia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El miércoles 14 del corriente á las doce de la mañana se celebrará en el ministerio de la Gobernacion del Reino subasta pública para la adquisicion de 300 resmas de papel blanco que en el mismo se necesitan, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto, con las muestras del papel, desde el dia de hoy en la seccion de presupuestos de dicho ministerio, situada en el piso segundo del edificio que este ocupa en la calle de Torija. 3

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que el dia 6 del actual presentaron títulos del 3 por 100, serie B, cuyas presentaciones ascendieron á reales vellon 600,000, pueden acudir á recoger los que se han expedido en su equivalencia en este dia y en los martes de las semanas sucesivas, que no fueren festivos, en las horas señaladas en los anuncios anteriores.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 30 de Junio.

La expedicion del general Bedeau, cuyo objeto era concluir la organizacion de la Kabylia recientemente sometida, realizaba tranquilamente este objeto cuando de pronto acontecieron contratiempos que han estado á punto de hacerla fracasar.

La expedicion estaba el 19 en el territorio de la tribu de los Ouled-Aidoune, que se habia mostrado favorable á los franceses. Pero al siguiente dia se manifestaron divisiones en la tribu, que se suponian excitadas por extrangeros venidos de las montañas del Sur de Djidjelli. Por la noche, los gefes que se habian puesto en relaciones con el teniente general, le advirtieron que no podian contener el desorden, y que no respondian por consiguiente de la paz.

En efecto, pocos instantes despues, unos 250 hombres atacaron vigorosamente á los guardias del 19º de ligeros; pero bien pronto cayeron en la emboscada que habia habido tiempo de preparar. El resultado de este encuentro fue la muerte de dos beneméritos oficiales, y un oficial y 12 soldados heridos.

La accion se terminó muy pronto. Los kabylas dejaron 20 muertos en el campo, y huyeron precipitadamente, llevándose un número considerable de heridos.

En la noche del 21 hubo un nuevo ataque que fue rechazado sin pérdida por parte de los franceses.

En la mañana del 22 seguian algunos grupos á la retaguardia. El coronel Barrol que la mandaba los atacó vivamente causándoles 27 muertos.

Con esta severa leccion se ha puesto fin á la guerra. (Sur)

NOTICIAS NACIONALES.

Igualada 5 de Julio.

La faccion, falta de recursos, ha apelado al medio de imponer contribuciones. Ha hecho una derrama á los pueblos que puede frecuentar, no por el estilo moderno; es decir, llamo mo-

terno al que usan las oficinas no olvidando siquiera un maravedí, sino por el sistema decimal: 20, 30, 40 ¢c., no reales, sino onzas de oro, moneda por cierto escasa, y que Vilella quiere exclusivamente.

Parecerá esto á algunos extraño, y no debe serlo, porque si Vilella es el gefe de las tropas montemolinistas, es hombre que no quiere otro metal que el oro, como verán VV. por el oficio de que acompaño copia, dirigido en la guerra última al ayuntamiento de esta villa. ¿Vilella gefe y pedir dinero á los pueblos? Es causa perdida la del Pretendiente. Estos con cen hasta donde alcanza el talento del trabucate, y mas todavía el reintegro que suelen tener los fondos prestados á la canalla faciosa. La fuerza les vencerá tal vez; pero tema el que la emplee, que los pueblos por cada onza que les arranquen harán perder á 520 hombres de los mismos que ahora abrigan, porque prometieron no molestarles.

La presentacion á indulto va continuando, con calma sí, pero sin interrupcion. Antes de ayer la verificó un tal Panxeta, ayer un fulano que ha figurado en todos los movimientos, centralista, de quinta ¢c., hijo de un sastre que creo le llaman Siesara Plesara, aquel sin arma, que dijo no haber podido recoger por estar de guardia, y este con su correspondiente fusil.

La comunicacion del gefe Vilella es la siguiente, copiada al pie de la letra:

Primer regimiento de preferencia de fusileros antiguo de Gerona.—D. Raimundo Bilella, comandante del primer batallon del primer regimiento.

Prevengo y mando al ayuntamiento de Igualada que dentro el termino de cuatro dias me tengan sin unas de hora y del contrario hoy á romper la agua de las fuentes y mas crueldades que habran visto ni espetimentado y asi conseran mi cara y mi cruel respeto;

quien es que tento nadie por aserlo; y si cumplen no hare nadie de daño y cual contribucion la daran al mismo dador de esta, y del contrario are muchas cosas que no he echo, y como tambien podran andar todo el comercio sin impedimento alguno si cumplen en eso, y sino ni tampoco podra andar un raton en esa Billa; por tanto me asmiro de un hombre tan tonto como es el Alcalde de Igualada que desia que davá cuando salió á eixa Billa que me queria coger á mi y en Casulleras? como eres tan tonto? en un hombre tan astuto como yo: prometiendo los pobresitos abandonados Cristinos de prometerlos media onza de oro á cada uno de los individuos de los que cogieran los mios? y ay tonto? porque no vienes á encontrarme ha mi y amis balientes soldados?

Sabes que llevo yo un caballo tan baliente que parece una fiera y ensima de el un castillo: Su caballo, ensima lleva siete trabuques y una espadella por..... á tu sino sacas el dinero Barbaro cruel indigno mira el Castillo es el Bilella Casulleras el ladron con toda su granucalla; tambien sabras que esta aguardando su aca regalada que cada pelo que lleva una onza de oro costará; ahora ahora me pongo aser crueldades sino cumplas con to dever

D. G. Vta. Ms. As. á 27 de Enero de 1876. el Sort. Cot. Du Ramon Bilella. (Fom.)

Gerona 6 de Julio.

Han venido á aparecer por esta provincia las facciones capitaneadas por los cabecillas Grau, Marsal, Bou y Boquica, que hace algunos dias se habian retirado á la provincia de Barcelona. La de Marsal ha pasado á las cinco de la mañana de hoy por el distrito municipal de San Gregorio con 50 ó 40 rebeldes que han vadeado el Ter dirigiéndose por Vilanova á Anglés, en donde han entrado á las ocho derribando la lápida de la Constitución y marchándose á la media hora hácia la Sella.

En esta misma madrugada han salido de esta capital los señores comandante general y gefe político con el objeto, al parecer, de practicar una batida en varios pueblos, pues que, segun se nos ha informado, al amanecer se tocaba á somaten en varios pueblos. ¡Ojalá que dicha salida produzca el resultado que las autoridades se proponen, y que se convengan los pueblos de la necesidad que hay de hacer los mayores esfuerzos, reuniéndose en somaten para legar por este medio la tranquilidad y pronto exterminio de las gavillas faciosas, á las cuales persi-

guen sin descanso las beneméritas tropas del ejército y guardia civil! (Post.)

MADRID 15 DE JULIO.

Con mucho gusto insertamos la siguiente reseña que nos remiten de Bilbao, de la solemne distribucion de premios verificada el día 24 de Junio en el colegio general de Vizcaya, declarado de segunda enseñanza. Muy laudables son los esfuerzos del digno gefe político de aquella provincia, el Sr. Navascués, en un asunto que tantos y tan fecundos resultados debe dar en la educacion pública, para la que es un poderoso elemento de vida la decidida proteccion de las autoridades.

Solemne distribucion de premios verificada el día 24 de Junio de 1847 en el colegio general de Vizcaya.

COLEGIO GENERAL DE VIZCAYA.

El 24 de Junio de 1847, día señalado al efecto, se verificó la reparticion de los premios que concedieron para los alumnos mas aprovechados del citado establecimiento las corporaciones que le sostienen y protegen. A la hora del mediodia se presentó en el salon, destinado provisionalmente para los exámenes, el Sr. D. Rafael de Navascués, gefe político de esta provincia, que tomó asiento en la silla de la presidencia, teniendo á sus lados á los individuos de la comision auxiliar directiva. Asistían al acto los profesores todos del colegio general y una lucida y numerosa concurrencia de ambos sexos. Momentos despues de la llegada del Sr. gefe político una banda de música, colocada en el extremo del salon, ejecutó varias sinfonias, y en seguida el doctor D. Agustín de Arregui y Heredia, secretario interino del colegio, leyó la memoria siguiente:

Señores: Al finalizar el curso académico de 1846 á 1847, y cuando por la vez primera han concurrido los alumnos del colegio general de Vizcaya á los exámenes ordinarios que por el reglamento están prescritos, parece necesaria una manifestacion acerca de la enseñanza, método y disciplina seguidos en el establecimiento. Encargado por el Sr. director de llenar tan honroso cometido, traté de hacerlo con la mayor concision, no sin reclamar de antemano la indulgencia de V. SS. y demas personas que se han dignado asistir á este solemne acto.

Público es en Bilbao, señores, que 15 dias antes de la apertura del curso fueron llamados para encargarse de sus respectivas clases en este colegio los profesores de latinitad, lengua francesa y matemáticas que desempeñaban estas asignaturas en las escuelas del Excmo. ayuntamiento y Real junta de comercio; mas como no fuesen suficientes á llenar el cuadro que marca el plan de estudios hoy vigente, se hizo una invitacion por los señores que forman la comision auxiliar directiva á varias personas revestidas del título correspondiente. Así constituido el claustro, y llenas en lo posible las cátedras, se abrió el curso académico y escuelas especiales bajo la direccion de nuestro digno presidente el Sr. D. Manuel Couget, y dió principio la enseñanza.

Ciento ochenta y nueve alumnos contó desde luego el colegio matriculados en las diversas asignaturas, formando ademas la escuela de dibujo lineal y geometría practica una inscripcion de 69 discípulos. Con tan favorables auspicios se inauguró interinamente el colegio, y ha continuado hasta el fin del presente curso sin separarse en lo mas mínimo de las órdenes del Gobierno, ni de las indicaciones de la comision auxiliar de las corporaciones protectoras. El régimen interior de las escuelas se ha calcado sobre el reglamento para la aplicacion del plan de estudios: las horas de clase y distribucion de asignaturas han sido las mismas que ha observado la universidad, á cuyo distrito pertenece el establecimiento. Cada tres meses se han celebrado con la publicidad que se requiere exámenes parciales, y los interesados de los alumnos han recibido una nota de la conducta observada por los matriculados durante el trimestre. Para mantener el orden ha existido un consejo de disciplina, que, distribuyendo justicia, ha hecho se guarde lo mandado sin permitir

se infrinja el reglamento, y en nada se ha variado la forma que el Gobierno ha dado á la enseñanza.

En cuanto al desempeño de las obligaciones de los profesores, separando mi humilde persona, los nombres de mis dignos compañeros son sobrada garantía, y el público testimonio así lo tiene manifestado ha muchos años; mas cuando esto no fuera, me atreveré á recordar los últimos exámenes, si no de otro modo, como prueba de la constante asiduidad, del infatigable celo con que han querido desempeñar sus deberes los individuos del claustro: bien es verdad que este mismo resultado no se hubiera conseguido tal vez, si en apoyo de los continuos trabajos de los profesores no hubiesen venido los mismos alumnos, en asistencia á las clases, salvas poquitas excepciones, la sido sin interrupcion y á quienes ha servido de estímulo el comportamiento mas arreglado de sus propios compañeros. Yo, señores, al consignar hoy los nombres de los alumnos del colegio general de Vizcaya que mas se han distinguido en el finado curso, quisiera se olvidase por un momento les he llamado mis discípulos, porque entonces no se atribuiría á favor los honrosos dictados con que siempre los calificaré; mas ya que he merecido la distincion de haber regentado sus escuelas, seame permitido repetir en su elogio sus penosas tareas, su aplicacion constante, su intachable conducta, y sobre todo la noble emulacion con que han rivalizado para llegar á obtener un premio á que se han hecho hoy acreedores. Pero antes de que llegue el instante de recibir el diploma que acredite el mérito contraído por los agraciados, es de derecho tributar á la comision auxiliar directiva del colegio y á cada uno de los distinguidos miembros que la forman, los mas justos elogios por el desinterés y constancia con que trabajan por llevar á cabo la honrosa empresa de elevar en Vizcaya un monumento que, al par con las necesidades del siglo, eternizará los nombres de las corporaciones á quienes debe su origen.

Lleno este deber de justicia, paso á leer los nombres de los alumnos agraciados para que reciban de mano de V. S. el obsequio que á nombre de la Ilma. diputacion general de Vizcaya, Excmo. ayuntamiento y Real junta de comercio, ha dispuesto la precitada comision auxiliar.

Alumnos premiados en las diferentes asignaturas.

PRIMER AÑO.—Gramática latina y castellana.

Premio.—(Gramática de Salvá) D. Joaquin de Uruburu y Lapuente.

Primer accessit.—D. Adolfo Basabe y Allende Salazar, en suerte con D. Eduardo Echevarría é Ibarreche, D. Alfredo Maruri y Palme, D. Ambrosio Sartunton y Saracho y D. Luis Arzac y Jimenez. Fue premiado este último.

Segundo accessit.—D. Emilio Ugarte y Santelices en suerte con D. Pantaleon Zumacoiz y Urrutia y D. Eduardo Victoria de Lecea. Fue premiado este último.

SEGUNDO AÑO.—Traducción de latin.

Premio.—(Autores selectos de la mas pura latinitad) sorteado entre D. Adolfo Aguirre y Bengoa, D. Avelino Goitia y Goyneche, D. Paulino Aránsolo y Aranguren, D. Pascual Zuazo y Embeita y D. Juan Felipe Villota y Urroz. Fue premiado este último.

Primer accessit.—D. Julian Gumersindo Zavalia y Lezama en suerte con D. Manuel Urbizu y Aranguren. Fue premiado este último.

Segundo accessit.—D. Luis Venancio Aránsolo y Aranguren en suerte con D. Vicente Aróstegui y Luguinagoitia, D. Federico Basaguren y Basaguren, D. Melquiades Bengoechea y Uztara, D. Bonifacio Lallana y Aspé, D. José Llano y Otáñez, D. Cándido Magdaleno y Gastiasoro, D. Ramon Ruiz é Ibarra, D. Esteban Uricjola y Pinuaga, D. Manuel Urrutia y Beltran y D. Francisco Urquiola y Zaldivar. Fue premiado este último.

TERCER AÑO.—Gramática latina, traduccion y composicion.

Premio.—(Arte de hablar de Hermsilla) D. Guillermo Asua y Asue.

Primer accessit.—D. Eduardo Zubiaga y Escariza. Segundo idem.—D. Alfredo de Olavarria y Lozano.

FOLLETON.

## LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

—¿Te parece, pobre Enrique mio, que es ocasion de chancearse cuando te ves solo contra todos?

—Enrique contestó con una dignidad verdaderamente Real.

—Estoy solo, es verdad, pero tambien mando solo. Me has presentado un ejército enemigo, pero ¿sabrás decirme quién es tu gefe? Vas á nombrar al de Guisa, mas sin duda has olvidado que le tengo en Nancy. ¿Mr. de Mayenne quizás? Tú mismo confiesas que está en Soissons. ¿El duque de Anjou? No ignoras que permanece en Bruselas. ¿El Rey de Navarra? Se divierte en Pau. Yo entretanto me veo solo, como dices, pero al mismo tiempo libre, y espero al enemigo como el cazador que en una llanura espera la caza que debe salir de los vecinos bosques.

Chicot se rascó las narices, y el Rey le creyó vencido.

—¿Qué tienes que contestar á esto? le preguntó satisfecho.

—Que siempre eres elocuente, Enrique: que al menos te quedá expedita la lengua, lo cual es algo mas que lo que yo creia, por lo que te felicito sinceramente, pero me opongo á una sola cosa de tu discurso.

—¿A cuál?

—A muy poca cosa, á casi nada, una figura retórica, á la comparacion que has usado.

—Explicáte.

—Pretendes ser el cazador que está en acecho de la caza, cuando precisamente eres la pieza perseguida por el cazador hasta en su misma guarida.

—¿Chicot!

—Vamos á cuentas, cazador embocado. ¿A quién has visto venir?

—¿Voto al Diablo! A nadie.

—Y sin embargo, ha venido alguno.

—¿De los que te he citado?

—No, pero casi es lo mismo.

—Dime su nombre.

—Es una muger.

—¿Mi hermana Margarita?

—No; la duquesita de Montpensier.

—¿Ella en París!!!

—En cuerpo y alma.

—Y aunque así sea, ¿cuándo he tenido miedo de mugeres?

—En efecto, solo debemos temer á los hombres, pero teu un poco de carabaza: la duquesa ha venido á guisa de postillon para anunciar la llegada de su hermano.

—¿La llegada del duque de Guisa?

—Sí.

—¿Y te figuras que eso me da cuidado?

—¡Oh! Ya veo que nada te hace mella.

—Dame recado de escribir.

—¿Por ventura para enviar al de Guisa la orden de que permanezca en Nancy?

—Para eso mismo: la idea debe ser buena, supuesto que los dos la hemos concebido á un tiempo.

—Pues has de saber que es abominable.

—¿Por qué?

—Porque apenas la reciba, imaginará que urge su presencia en París y apresurará el viaje.

El Rey frunció el ceño de coraje.

—Si solo habeis venido aqui, dijo á Chicot mirándole de reojo, para dirigirme semejantes observaciones, bien pudiérais haberos quedado donde estábais.

—¿Qué quieres, Enrique! Las sombras no son adulatoras.

—¿Al fin confiesas que eres una sombra?

—¿Lo he negado acaso?

—¿Chicot!

—Vamos, tranquilízate, pues de lo contrario, si ahora eres miope, no tardarás en quedarte ciego. H blemos claros. ¿No me has dicho que tú eras la causa de que tu hermano estuviese en Flandes?

—Si por cierto, y en eso ob. como buen político: le sosten- go allí.

—Ahora bien, responde categóricamente. ¿Con qué objeto te parece que permanece en Nancy el duque de Guisa?

—Con el de organizar un ejército.

—Corriente.... Vamos por partes. ¿Y á qué destina su ejército?

—¿Ah Chicot! Me cansas con tantas preguntas.

—Consate, Enrique; consate ahora, que despues descansarás, yo te lo aseguro. Decíamos pues que el de Guisa organiza su ejército....

—Para combatir contra los hugonotes del Norte.

—O mas bien para oponerse á tu hermano, el de Anjou, que se ha nombrado duque de Brabante, que trata de crear un trono en Flandes, y que incesantemente te pide auxilios á fin de lograr su objeto.

—Auxilios que le estoy prometiendo siempre, y que nunca le enviaré.

—Con gran contento del duque de Guisa. ¡Mira, Enrique! voy á darte un consejo.

—¿Cuál?

—Si supieras fingir que efectivamente enviabas al de Anjou el socorro prometido; si dicho socorro avanzase hácia Bruselas, aun cuando se detuviese á mitad de camino....

—Entiendo, entiendo, exclamó el Rey: el duque de Guisa no se movería en ese caso de la frontera.

—Y como la duquesita de Montpensier nos ha prometido á los de la liga que el de Guisa estará en París dentro de ocho dias....

—Resultará que os llevaréis chasco.

—Tú lo has dicho, repuso Chicot arrellanándose cómodamente. ¿Qué te parece de mi consejo?

—Le juzgo bueno.... pero....

—¿Que?

—En tanto que el de Guisa y el de Anjou se disputan el Norte....!

—Ya estoy: no sabes cómo componerte en el Mediodia, ¿eh? Tienes razon, Enrique; del Mediodia provienen todas las tempestades.

—¿Y crees que el tercer azote que me ha enviado la Proviencia, el Bearnés, en una palabra, no me dará cuidados? ¿Sabes lo que hace?

CUARTO AÑO.—Retórica y poética.

Premio.—(Poesías de Quintana) sorteado entre D. Vicente Lallana y Axpé y D. Plácido José Mendizabal. Este último fue premiado.

Primer accesit.—D. Sinfoniano Iturbe y Amezola. Segundo idem.—D. Sabino Legórburn y Arcehavalá.

QUINTO AÑO.—Retórica y poética.

Premio.—(Poesías de Horacio) D. Luis de Artiñano y Presilla.

Primer accesit.—D. Pedro Nolasco Sagredo y Aasuatégui. Segundo idem.—D. Joaquín Valentín Laguna y Castillo.

Moral y religión.

Premio.—(Segundo tomo de Arbolí) D. Adolfo de Aguirre y Bengoa.

Primer accesit.—D. Juan Bautista Felipe Villota y Urroz. Segundo idem.—D. Paulino Aránsolo y Aranguren en suerte con D. Abelino Goitia y Goyeneche, D. Manuel Urbizu y Aranguren, D. Pascual Zuazo y Embetitia y D. Julián Zabala y Lezama, que fue premiado.

Elementos de geografía.

Premio.—(Atlas de Soulier) D. Adolfo de Aguirre y Bengoa.

Primer accesit.—D. Juan Bautista Felipe Villota y Urroz. Segundo idem.—D. Joaquín Urúburu y Lapuente en suerte con D. Luis Aránsolo y Aranguren, D. Paulino Aránsolo y Aranguren, D. Federico Basaguren y Basaguren, D. Telesforo Gimeno y del Barrio, D. Abelino Goitia y Goyeneche, D. Bonifacio Lallana y Axpé, D. José Llano y Otañez, D. Cándido Magdaleno y Gastiasolo, D. Ramon Ruiz de Ibarra, D. Manuel Urbizu y Beltran, D. Julián Gamersindo Zabala y Lezama y Don Pascual Zuazo y Embetitia, que fue premiado.

Lógica, gramática general.

Premio.—(Primer tomo de Arbolí) D. Guillermo de Asua y Ascue.

Primer accesit.—D. Eduardo Zubiaga y Escariza. Segundo idem.—D. Alfredo de Olavarría y Lozano.

Elementos de historia universal.

Premio.—(Historia universal por Camus) D. Guillermo de Asua y Ascue.

Primer accesit.—D. Eduardo Zubiaga y Escariza. Segundo idem.—D. Alfredo de Olavarría y Lozano.

Continuación de la historia universal y de España.

Premio.—(Historia universal por Carrillo) D. Vicente Lallana y Axpé en suerte con D. Plácido Mendizabal y Saribiarte. Fue premiado el primero.

Primer accesit.—D. Sabino Legórburn y Arcehavalá en suerte con D. Sinfoniano Iturbe y Amezola, que fue premiado.

Segundo idem.—D. Ramon Barua y Arteaga, D. José Marañón y Hormaza, D. Gregorio González y Garay, y D. José María Gurtubay. Fue premiado el primero.

Historia natural.

Premio.—(Manuel des aspirants au Baccalauréat por Delavigne) D. Luis Artiñano y Presilla.

Primer accesit.—D. Juan Vidanea y Picaza. Segundo idem.—D. Joaquín Laguna y Castillo.

Física.

Premio.—(Eléments de physique par Pouillet) D. Luis Artiñano y Presilla en suerte con D. Adolfo de Aguirre y Bengoa, que fue premiado.

Primer accesit.—D. Vicente de Lemonauria y Aguirre, en suerte con D. Gregorio Aurre e Ibarra, que fue premiado.

Segundo idem.—D. Juan Vilanca y Piraza.

Primer año de frances.

Premio.—(Fables de la Fontaine) D. José Llano y Otañez y D. Juan Zabala y Lezama. Fue premiado el primero.

Primer accesit.—D. Paulino Aránsolo y Aranguren. Segundo idem.—D. Eduardo Zubiaga y Escariza y D. Julián Patron y Landesa, que fue premiado.

Segundo año de frances.

Premio.—(Lecons francaises de littérature &c. par Noël) Don Juan Bolívar y Ruiseco en suerte con D. Avelino Goitia y Goyeneche, que fue premiado.

Primer accesit.—D. Ramon Barua y Arteaga en suerte con D. Vicente Zárraga y Roussellet, que fue premiado.

Segundo idem.—D. José Marañón y Hormaza.

Primer año de matemáticas.

Premio.—(Eléments de géométrie par Legendre) D. Sabino Legórburn y Arcehavalá en suerte con D. Vicente Lallana y Axpé, que fue premiado.

Primer accesit.—D. Plácido Mendizabal y Saribiarte en suerte con D. Sinfoniano Iturbe y Amezola, D. Pio de Egoia, D. José Marañón y Hormaza. Fue premiado el primero.

Segundo idem.—D. Venancio Casalo y Goicoechea y Don José Bayo y Lapeira, que fue premiado.

Segundo año de matemáticas.

Premio.—(Eléments d'algebre par Bourdon) D. Luis Barroeta y Ureta en suerte con D. Pio de Uribarri. Fue premiado aquel.

Primer accesit.—D. Leocadio Martiñez.

Segundo idem.—D. Juan Artiñano y Zuricallay.

Tercer año de matemáticas.

Premio.—(Tables de logarithmes par Callet) D. Adolfo de Aguirre y Bengoa.

Primer accesit.—D. Vicente Lemonauria y Aguirre.

Segundo idem.—D. Joaquín Rentería y Andraica.

A continuación el Sr. jefe político, presidente, pronunció con voz sentida el siguiente discurso:

«Señores: Entre los deberes que tiene á su cargo la autoridad administrativa, ninguno mas importante que el de estimular, dar vida y movimiento á la instruccion pública, porque nada puede á la larga influir mas en la suerte de los pueblos que se le han encomendado. Impulsado por estos deberes y por las indicaciones de algunos amigos ilustrados, vengo hoy á tomar parte en este acto solemne, dirigiendo algunas palabras á los jóvenes alumnos, cuyas brillantes pruebas hemos presenciado, y que han contribuido á que el público todo principie á mirar con marcada predileccion al establecimiento que tan buenos frutos ha dado en los primeros pasos de su existencia.

Sabido es, señores, que la instruccion es una necesidad social, el origen del bienestar de las naciones, el graduador de su civilizacion y riqueza, la preada de su moralidad, el aliciente con que se defienden las conquistas hechas en todas materias por la inteligencia, y la estrella que señala en lontananza la carrera de gloria á cada una reservada.

Lo que se dice de una nacion no viene perfectamente, aunque en menor escala, á una provincia, á una localidad. Aquella será mas importante, mas próspera y feliz que con mayor empeño haya atendido á cimentar sobre sólidas bases la instruccion mas propia para la juventud, que ha de ser un día su amparo y ornamento.

Bilbao, que por sus heroicos servicios ha merecido de la gratitud nacional que la mano de una Reina grabase en sus escudos el dictado de *invicta*, se presenta hoy á recoger un nuevo laurel para aumentarlo á los inmarcesibles que le adornan. El triunfo á que ahora aspira es á primera vista mas fácil, mas modesto, pero sus resultados tal vez sean iguales; porque si el valor y la constancia proporcionaron un día la victoria de las armas, la ilustracion, el valor y la constancia tambien han sido precisas para concebir el pensamiento de este colegio, emprender las obras, plantear las en cunanzas, y llevarlo todo hasta el punto en que hoy lo vemos. Si pues en ambos casos ha sido uno mismo el fundamento de las dos empresas, ¿quién de los que me escuchan no se atreverá á vislumbrar conmigo en el porvenir la probabilidad de que salga de estas aulas el hombre destinado á prestar á la España servicio tan señalado como el de

la villa de Bilbao en sus dos célebres asidos? ¿Imposible menos por ventura el descubrimiento de una verdad, la oportuidad de un invento útil, la perfeccion de un método, que una victoria mas en el largo y desolador catálogo de una guerra entre hermanos? ¿Y quién, al observar las brillantes miradas de talento y aplicacion que en tan diversos ramos ha dado los jóvenes alumnos, calificálos con la nota de *sobresalientes*, no aumentará la justa esperanza de que sea uno de ellos el que adelantará, perfeccionará, invente ó descubra lo que hay nos ceñita el porvenir, y sea tal vez un gran servicio para la humanidad? ¿En tan acaso mas brillantes los primeros pasos de algunos de los grandes hombres que han a lumina lo al mundo por su ciencia? ¿Es menos á propósito la época presente, así por lo que respecta al saber como á las necesidades sociales, que la de esos mismos sabios cuya autoridad respetamos?

No, señores; y si no temiera ofender la ilustracion de cuantos me escuchan, citaría nombres, y presentaría consideraciones para demostrar con cuánto fundamento debemos esperar los abundantes y sazonados frutos del talento de estos jóvenes, ayer probado en materias tan solo conocidas de nombre no ha mucho por aquellos á quienes por el respeto debido á su clase, ó por el servilismo de la costumbre atribuía toda una generacion la aureola de la sabiduría.

Señores, Bilbao, que acaba de producir valientes que le dan brillo, dará sabios que la honren, si el establecimiento en que hoy nos hallamos se resuelve para alentar á esta juventud estu- diosa, continúa mereciendo el apoyo sin limites de las corporaciones protectoras; si el desinteresado celo de la comision auxiliar, los desvelos de los profesores, y la proteccion del Gobierno de S. M., que con tanto afán se dedica á difundir y mejorar la instruccion pública en todo el reino.

He aquí el punto que tenía mas particularmente reservado para la consideracion de los alumnos. Si jóvenes! Cuanto en la edad madura os vais rodeados del prestigio que da la ciencia, cuando gozáis de una posicion debida á vuestros merecimientos, que tantos envidiarán invidiamente; recordad este día solemne, primero en que se dió un premio á vuestra aplicacion. Pero no os pareis en esta sola idea; remontaos á considerar los afanes de las corporaciones y personas, igualmente ilustradas, que supieron vencer tantos obstáculos para erigir un templo donde principia á prestar culto á las verdades de la ciencia. Tendrá muy presentes los asiduos desvelos de vuestros entendidos profesores que, constantes y acertados, disiparon las sombras de vuestro entendimiento, dando á vuestra razon cunanche, firmeza á las virtudes, al gusto reglas, y direccion segura al raciocinio. Este solo recuerdo avivará en vosotros aquel dulce sentimiento que tanto ennoblece siempre al hombre y le ensalza cuando lo aplica á agradecer los beneficios inmensos de la instruccion. Entonces podreis decir con orgullo, «si hemos podido penetrar en el santuario de las ciencias para honra de nuestro pais, utilidad de nuestros semejantes y provecho propio; si nos encontramos á la altura de la civilizacion de nuestra época, y si estamos en disposicion de atacar y destruir los abusos de la ignorancia, lo debemos á nuestros maestros, á los que contribuyeron á crear el instituto vicarial, cuyos esfuerzos supimos secundar con nuestra aplicacion.

¡Aplicacion y constancia! ved aquí el único secreto para conquistaros un puesto honroso, aunque solo sean medianos vuestros talentos, ó para pisar á la posteridad como hijos escogidos de Minerva si los recibisteis superiores. Para estímulo de ambos nos hallamos hoy reunidos en el mismo local que fue teatro ayer de vuestro mérito. Que no os envanezca hasta el abandono este primer triunfo, ni os desaliente no haberlo obtenido. La emulacion es medio poderoso para adelantar el estudio; nosotros, que deseamos con ahínco este fin, vamos á producirla por medio de los premios; la justicia de su distribucion, así como el interés que tomamos en los progresos de vuestra educacion, la reconocereis vosotros mismos por la solemnidad de este acto, por la asistencia de tantas personas notables y por el buen deseo con que yo os dirijo mi voz en calidad de representante del Gobierno de S. M., á cuya noticia me será muy grato elevar cuanto redunde en beneficio del establecimiento, de sus profesores y alumnos.

Pasados los primeros momentos de la emocion que produjo el notable discurso del Sr. presidente, se dignó este llamar á los jóvenes que debían recibir y sortear los premios entregando por

—Por el infierno os juro que no.  
—Pues has de saber que reclama...  
—¿Qué cosa?  
—Las ciudades que componen la dote de su muger.  
—¡Vaya un insolente, á quien no basta el alto honor de haber empentatado con la casa de Francia, y que se atreve á reclamar lo que le corresponde!  
—¡Y me pide á Cahers! Como si fuera posible que un hombre que se precia de político abandonase esa ciudad á un enemigo!  
—En efecto, el hombre político obraría mal en el hecho de entregarla, pero no sucedería lo mismo al hombre honrado.  
—¡Maese Chicot!  
—Nada he dicho, porque ya sabes que nunca me mezclo en asuntos de familia.  
—Eso no me inquieta, pues he formado mi plan.  
—Me alegro.  
—Por lo mismo, tratemos de lo mas urgente.  
—Sí, de Flandes.  
—Necesito enviar un embajador á mi hermano; pero ¿quién será el escogido? ¿De quien podré fiarme para una mision de tanta importancia?  
—¡Bah!  
—¡Ah! Ya caigo.  
—Yo tambien.  
—Iras tú, Chicot.  
—¡Yo á Flandes!  
—¿Por qué no?  
—¡Un muerto á Flandes! Eso es un disparate.  
—Es que ya no eres Chicot, sino Roberto Briquet.  
—Cierto, un ciudadano de Paris, un individuo de la liga, un amigo de Mr. de Guisa con el cargo de embajador cerca de la persona del duque de Anjou. ¿Seria chistoso!  
—¿Es decir que rehusas?  
—Se supone.  
—¿Qué, me desobedece?  
—¡Desobedece!... ¿Por ventura te debo obediencia?  
—¿Con que no, desgraciado?  
—¿Me has concedido algo que me una á tí? Lo poco que poseo es heredado de mi familia: soy pobre y oscuro. Nómbrame duque y Par del reino, erige en marquesado mis terrones de la

Chicoterie, señálame una renta de 500,000 escudos, y despues de esto hablaremos de si he de ser ó no embajador.  
Iba á responder Enrique, pero al mismo tiempo resonaron los goznes de la maciza puerta forrada de terciopelo.  
—El señor duque de Joyeuse, dijo el ugiere.  
—Voto al diablo, exclamó Chicot; ahí tienes todo lo que necesitas, y te desalo á que encuentres otro embajador mas á propósito que el duque Ana.  
—El hecho es, murmuró Enrique, que este perillan me da mejores consejos que ninguno de mis Ministros.  
—Mucho cerebro que lo conozcas, con está Chicot.  
Y se replegó en su sillón tomando la figura de una bola; de modo que ni el mas hábil marino del reino, acostumbrado á distinguir los menores puntos debajo del horizonte, hubiera podido observar el menor bulto saliente, fuera de las esculturas del enorme sillón en que se habia sepultado.  
Mr. de Joyeuse, aunque era gran almirante de Francia, no veía mas que los demas.  
El Rey exhaló un grito de alegría al ver á su joven favorito, y le alargó la mano.  
—¡Siéntate Joyeuse, hijo mio, le dijo cariñosamente: por Dios que has venido tarde.  
—Señor, contestó el duque, es una satisfaccion para mí el que os acordis de eso.  
Y al decir esto acercóse al estrado en que se hallaba el lecho, y se sentó en uno de los flordecorados cojines diseminados al efecto en la estancia de S. M.  
CAPITULO II.  
En que se demuestra que es difícil para un Rey encontrar buenos embajadores.  
Chicot permanecía invisible en un sillón, Joyeuse repantigado en el cojín, Enrique muellamente envuelto entre las sábanas... Así dió principio la conversacion.  
—¿Qué tal, Joyeuse? preguntó el Rey. ¿Has tuneado mucho por esas calles?  
—Sí, señor, sí, mucho. Gracias, contestó el duque con indiferencia.

—¿Que pronto desapareciste esta mañana de la plaza de Greve?  
—Francamente, señor; aquella escena era poco agradable para mí, porque no me gusta ver padecer á mis semejantes.  
—¿Alma compasiva!  
—No; decid mas bien corazón egoísta: los padecimientos ajenos me hacen daño á los nervios.  
—¿Sabes lo que ha sucedido?  
—¿En dónde?  
—En la Greve.  
—No, á fe mia.  
—¡Señor! ha negado todo.  
—¡Ola!  
—Escuchas esta noticia con la mayor indiferencia, Joyeuse.  
—¿Yo?  
—Sí.  
—Os confieso, señor, que para mí no tenía la menor importancia lo que Salcedo pudiese decir, y ademas estaba seguro de que se retractaría.  
—¿Despues de haberlo confesado todo?  
—Por esa misma razon: sus primeras declaraciones pusieron á los Guisas sobre aviso, y han trabajado mientras V. M. descansaba: esta conducta es natural.  
—¿Y tú la has previsto, y nada has querido decirme?  
—Señor, yo no soy Ministro para fastidiaros hablándoos de cosas políticas.  
—Bien; dejemos á un lado todo eso, Joyeuse.  
—Como gustéis.  
—Necesito á tu hermano.  
—Mi hermano y yo, Señor, estamos al servicio de V. M.  
—¿Puedo contar con él?  
—En cuerpo y alma.  
—Pues bien; voy á encargarle de una comision.  
—¿Fuera de Paris?  
—Sí.  
—¡Ah! En ese caso le será imposible cumplirla.  
—¿Cómo!  
—Mi hermano no puede abandonar ahora la ciudad.  
Enrique se apoyó sobre el codo y miró fijamente á Joyeuse.  
—¿Qué quieres decir con eso?  
(Se continuará.)

su mano á los agraciados los libros y certificados que los constituían.

Concluido este acto, el señor gefe dió gracias á los asistentes á la reunion, y la concurrencia se disolvió entre los acordes sonidos de la música, la bulliciosa satisfacción de los alumnos y los parabienes que mutuamente se daban cuantos habian presenciado aquella.

Bilbao 30 de Junio de 1847.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el dia 13 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, sita en la casa de Correos, y en la provincia de Leon ante el Sr. gefe político, para el primer remate del antiguo del portazgo de la Bañeza por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de 42,570 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicha direccion y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 10 de Junio de 1847.—G. Otero.

#### VARIEDADES.

Continúa la carta inserta en la Gaceta de 7 del presente mes, fechada en Singapor á 6 de Mayo.

Concluidas las exequias del buen P. Duclou se procedió á forjar las cadenas de su compañero. Yo he visto las lagas todavía abiertas causadas por aquellos hierros, y ha sido preciso adivinar que Monseñor Lefebre no podía andar, y forzado á recibir la visita del cirujano. Como me lamentase yo de tanta crueldad, él se sonreía, y me dijo que lejos de ser crueles los cochinchinos habian disminuido no sé qué tantas libras el peso legal de las cadenas. ¡Mire Vd. qué favor tan insigne!

Compareció pues el reo ante los jueces de la capital, y empezado el interrogatorio se le mandó poner en la postura de los grandes criminales, es decir, tendido en el suelo; con ambas manos atadas á una estera, y cada pie á otra diferente. A su lado se coloca una especie de verdugo con un bambú flexible en la mano para vapular al reo cuando sus respuestas no son del agrado del tribunal, ó se tienen por poco sinceras. El obispo celebra mucho la benignidad de sus jueces porque no le mandaron azotar. Yo admito mucho mas la benignidad del obispo.

El Rey, cuando supo que aquel hombre era el mismo que habia sido ya otra vez condenado á muerte, y debido su salvacion tan solo á las reclamaciones del almirante frances, entró en un furor indecible. No alcanza el pobre entendimiento de estos bárbaros que un hombre arrostre tamaños peligros, y se sacrifique así generosamente por solo el deseo de propagar un cierto número de verdades eternas, y persuadir y comunicar sus creencias á los otros hombres. En el primer movimiento de su cólera mandó el tirano que el reo fuese degollado. El obispo, constante en su deseo de atenuar la crueldad de sus verdugos, dice que dió aquella orden sin ánimo de que se cumpliera; pero á mí me han asegurado los cochinchinos mismos que la sentencia se hubiera ejecutado á no haber hecho algunos cortesanos la observacion de que la escuadra francesa podría venir á tomar venganza. Atemorizase el Rey con este recelo, y de nuevo mandó que fuese el reo interrogado. Así se hizo, dirigiéndole las preguntas mas extravagantes, como, por ejemplo, si sabía algo de la expedicion de los franceses contra Madagascar. Su ignorancia de la geografía les hace creer que las costas de Africa estan á un paso de la suya, y que los hombres blancos, como ellos nos llaman, van recorriendo el mundo á saugre y fuego para exterminar á los hombres de color. Como no conocen los generosos instintos del celo filantrópico ni de la caridad evangélica, no aciertan á distinguir un misionero de un espía, de un intriguante, de un agente político ó comercial. Forzoso es confesar que á este error han contribuido no poco los misioneros protestantes que, cargados de mugeres y chiquillos, y siendo al mismo tiempo comerciantes y aun mercaderes, dan muy triste idea de sus funciones apostólicas, y muestran muy á las claras su aficion al oro.

Ya hablaré de esto cuando trate de las misiones en particular, y diré en mi entender por qué la religion cristiana no hace en Oriente mas rápidos progresos, en lo cual no dejan de tener su parte de culpa los misioneros católicos.

Voy á apresurar el fin de mi narracion.

Después de un largo proceso, el Rey se decidió á indultar al obispo; mandó que el arrac que le habia conducido fuese degollado, y los demas aberrojados en las prisiones por toda su vida. El obispo mismo, preso tambien, aunque sin cadenas, hubo de aguardar algunos meses á que la monzon favorable soplaste y permitiese hacer el viaje de Singapor. Entonces fue entregado á dos mandarines inferiores (uno de los cuales es precisamente el vi-jero mas jóven de los dos cochinchinos que yo habia visto en Paris, y por el cual he sabido mil particularidades curiosas) con un despacho oficial del gran mandarín superintendente de la marina, dirigido á los mandarines de los hombres blancos.

Este curioso documento, que he visto original, y de que conservo traduccion, fue entregado al gobernador de Singapor. En él se hace una especie de intimacion á todos los blancos de no aportar por Cochinchina como no sea al puerto de Turon, y allí mostrarse sumisos á las leyes y á la voluntad del Emperador. Al mismo tiempo se pondera en el hinchado estilo oriental la clemencia y magnanimidad del Emperador para con aquel obstinado criminal: así llama al obispo.

Pero es el caso que esta clemencia no habia llegado á oídos del nuevo comandante de la escuadra francesa Mr. La Pierre; y sabiendo la prision del obispo, pero no su libertad, se presentó en los dias pasados en la bahía de Turon con la fragata *La Gloire* y la corbeta *La Victorieuse*. Escribió una carta al mandarín de la provincia, que rehusó al principio recibirla y después dar contestacion. Per último se negó insolentemente á comunicar á la corte las quejas y las reclamaciones del almirante. Su arrogancia se apoyaba en cinco grandes fragatas construidas casi á la europea que estaban en el puerto, y dos fuertes bien artillados que desde la costa amenazaban la débil flotilla francesa. Por último, después de algunas contestaciones, con las cuales ganó tiempo el mandarín, y lo tuvo para urdir su legítima trama, alegó su calidad de representante de un poderoso Emperador para impedir que el gefe frances bajase á tierra á conferenciar con él, y durando con las apariencias de la politica su tracion, convirtió á toda la oficialidad á un barquete.

Su plan era asesinarlos á todos en tierra, mientras sus fuer-

zas navales ceaban á pique los dos buques enemigos en la ausencia de sus oficiales. Pero una delacion escrita reveló la trama, y ademas el comandante La Pierre interceptó las órdenes firmadas y selladas para el ataque y una bandera que se habia de izar para señal de la carnicería. Reconvinicido con este documento al mandarín, este tuvo la insolencia de contestar que lo que haria seria cortar la cabeza al funcionario estúpido que se habia dejado arrebatar el papel. Volvió el frances á sus intimaciones, y el mandarín á sus negativas, y al mismo tiempo se avistaron nuevos buques de guerra, y se vieron en la bahía y en la costa grandes preparativos para las hostilidades. Entonces el gefe frances rompió el fuego, á que inmediatamente contestaron los cochinchinos.

Extraeré aqui la carta que el comandante Mr. La Pierre me ha hecho la honra de escribirme, y que es tola de su puño: «Me apresuro á participar á V. que el 15 de este mes (Abril), hallándome fondeado en la bahía de Tourane, me he visto en la forzosa necesidad, por mi seguridad propia, de atacar y destruir totalmente cinco corbetas de guerra pertenecientes al Rey Thiectry.... No se trataba absolutamente ni de convenios comerciales ni de adquisicion de territorio. Un enviado de la corte que llegó á Tourane midió contra nosotros un complot, que he abordado por una mera contestacion de etiqueta. Trataba de asesinaros durante nuestra conferencia, y habia dado orden de que al mismo tiempo fuesen atacadas la fragata y la corbeta. No ha hecho caso de mis amenazas, pero le he cumplido mi palabra. Sus cinco fragatas han sido quemadas en un combate que ha durado una hora y 15 minutos: de nuestra parte ha habido un muerto y un herido. Esas desdichadas fragatas estaban atestadas de soldados que habian amontonado, pensando que nuestra intencion era tomarlas al abordaje, y así la carnicería ha sido horrible. Sin exageracion se puede suponer que pasan de 1000 los muertos á bordo, porque tres de las cinco fragatas se han volado con gran número de personas; y cuando he enviado mi gente á quemar las dos que habian sido reducidas por la *Victorieuse*, los oficiales me han dicho que habia mas de 100 muertos sobre cubierta en cada una. El éxito del combate ha sembrado la consternacion en el país: espero que en lo sucesivo los mandarines europeos serán mas tratables con los buques cochinchinos que arriben á este excelente fondeadero, y que la suerte de los cristianos se mejorará. (Se continuará.)

Escriben de Bernstadt (Silesia prusiana) en 21 de Junio:

Hé aquí un efecto singular del rayo. A las ocho de la mañana de ayer, durante una tempestad espantosa, cayó una exhalacion, introduciéndose en la tierra poco distante de un pozo situado en el centro del patio de una casa del arrabal de Nanslau, de nuestra ciudad. Inmediatamente se sintió un rumor prolongado en el fondo del pozo, saliendo el agua en extremo caliente, é inundó el patio, esparciendo un olor de azufre sumamente fuerte.

En el paraje en que el rayo hirió la tierra hay un hueco de cerca de una vara de profundidad sobre 35 centímetros de anchura, sin que se observe el menor vestigio de la tierra que llenaba el hueco.

Desde entonces el agua del pozo, que ha salido siempre cristalina y era potable, sale turbia y con gusto á salitre.

#### AVISOS.

##### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS DE HACIENDA Y GOBERNACION.

###### Comision del primer distrito.

Doña Gertrudis Gomez Reina, viuda del socio D. Pedro Doz, patente núm. 156, por sí y á nombre del menor D. Enrique Maria Doz, hijo legítimo de aquel, ha solicitado se les declare la pension que les corresponde con arreglo á lo prevenido en los estatutos de la sociedad.

Lo que se avisa al público, á fin de que la persona que haya de alegar alguna cosa contra esta declaracion lo manifieste por escrito al secretario de la comision de este primer distrito que suscribe, cuya habitacion es calle de la Bola, núm. 3, cuarto bajo de la derecha, en el término de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio; en el concepto de que pasado dicho plazo sin recibir reclamacion alguna, la comision dará al expediente formado al efecto el curso que es debido.

Madrid 10 de Julio de 1847.—El secretario, Miguel Valera.

La academia de jurisprudencia y legislacion, para llenar una de sus principales obligaciones, ha acordado publicar los programas de premios anuales sobre los objetos de su instituto, á los cuales podran optar, no solo los individuos de su seno, sino tambien los extraños á ella, como está prevenido en el art. 32 de los estatutos, aunque con sujecion á las condiciones siguientes:

1.º Que los trabajos que opten á premio se remitan con sobre cerrado, el cual contendrá el lema que llevare el trabajo, y dentro en otro pliego cerrado el nombre, profesion y domicilio del autor.

2.º Que la junta de gobierno abrirá los pliegos que contengan los títulos y lemas de los trabajos; y después de examinarlos y compararlos entre sí, les dará cabida por su orden en la propuesta de premios; debiendo advertirse que solamente se abrirán los pliegos de los premiados, quemándose los restantes.

3.º Que en la junta pública y solemnemente de apertura anual se leerá el acta de premios, los trabajos premiados, y se adjudicarán aquellos á los interesados, á quienes se convocará al efecto anticipadamente.

4.º Que los demas premios superiores, que á propuesta de la junta de gobierno adjudicase la academia á sus individuos, se conferirán con igual formalidad en otra junta; todo ello en conformidad de lo establecido en los artículos 59, 60, 61 y 62 del reglamento interior de la academia.

Los temas elegidos son por su orden los que siguen:

1.º ¿Cuál es la consideracion social y civil de la muger con arreglo á los principios de la legislacion moderna?

2.º ¿La economia politica es una parte de la ciencia social, y qué influencia ejerce en el sistema administrativo de las naciones?

3.º ¿Qué influencia ejerce la religion en la legislacion de los Estados?

4.º ¿Es conveniente el derecho de indultar que la Constitucion política concede al Monarca, y cuáles deben ser sus límites?

Los autores de las mejores memorias que se presentasen serán premiados con el título de académico de mérito.

Los de aquellas que se les aproximasen, con el título de académico numerario; y caso de serlo ya, se les dará una carta de aprecio, y se imprimirán sus memorias.

Los de aquellas que no pertenecieren á la primera y segunda clase serán premiados con la impresion de las mismas memorias.

Lo que de acuerdo de la academia se hace oportuno para inteligencia de los que gusten tomar parte en los trabajos, dándose de término para su presentacion hasta el dia 1.º de Noviembre; pues aunque el art. 58 del reglamento dice el 1.º de Setiembre, fue en el concepto de publicarse los programas durante el mes de Marzo, lo cual no ha podido tener efecto en este año por haberse instalado la academia en 7 del mismo, y haber sido indispensable atender con preferencia á su organizacion.

Sevilla 29 de Junio de 1847.—Los secretarios, Juan Alvarez de Sotomayor.—José Rivera y Ramos.

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 11 de Julio de 1847.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 855 individuos, de los cuales los 20 han sido nuevos imponentes. . . . . 48,849

Se han devuelto, á solicitud de 44 interesados. . . . . 40,658. . 7

El director de semana,  
Francisco del Acebal y Arratia.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de Julio á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 26.

##### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 49 ds. 50 cs. Paris, 5 fs. 22 cs. din.

Alicante, 1/2 pap. h.	Malaga, 1 1/4 din. h.
Barcelona 2 ps. ts., 1 1/4 din. h.	Santander, 1 1/2 h.
Bilbao, 1 1/2 id. id.	Santiago, 1 1/4 id.
Cádiz, 1 3/4 id. id.	Sevilla, 1 3/4 din. h.
Corsica, 1 5/8 h.	Vaencia, 1 1/2 id. id.
Granada, 5/4 id.	Zaragoza, 1/4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### VACANTES.

En el pueblo de Rascafia, distante 12 leguas de esta corte é inmediato á Segovia, se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras; dotada con 1500 rs. pagados por el ayuntamiento.

Tambien se halla vacante la sacristía de dicho pueblo, cuya dotacion consiste en 777 rs. pagados por el Gobierno: 60 rs. por lavar las ropas de la iglesia, y ademas el pie de altar.

Los aspirantes dirigen sus solicitudes francas de porte, por Buitrago, al ayuntamiento de dicho pueblo, pidiéndose al sujeto que proponga servir ambas plazas.

#### BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA POPULAR, primera seccion.—Historia universal, por César Cantú, traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio.

Se han repartido el tomo tercero y cuarto, y continúa abierta la suscripcion á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8.º en Madrid y 10 rs. en provincia, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los correspondientes del Sr. Mellado.

Segunda seccion.—Obras completas de Buffon con las clasificaciones de Cuvier y la continuacion hasta el dia de Mr. Lessou, miembro del Instituto de Francia.

Edicion económica con grabados, láminas y mapas.

Se ha repartido el tomo tercero y continúa abierta la suscripcion á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8.º mayor en Madrid, y 10 rs. en provincia, franco de porte.

Las láminas, grabados y mapas se dan aparte del texto en el infimo precio de 44 rs. toda la coleccion.

Se suscribe en Madrid, Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los correspondientes del Sr. Mellado. En los mismos puntos hay muestras de los grabados.

SOCIEDAD de autores, libreros é impresores de España.—Novísimo tratado de medicina para uso de los médicos prácticos, que contiene:

1.º Elementos de patologia general.

2.º Compendio de patologia interna, seguido de las enfermedades de los niños, de las mugeres y de la piel.

3.º Compendio de las enfermedades de los ojos (oftalmias), con el tratamiento en que estan indicadas las recetas mas usadas, y un Diccionario de terapéutica y posologia, por A. Bossu, traducido al castellano con un apéndice sobre las relaciones médico legales por D. Antonio Sanchez de Bustamante.

Se vende á 22 rs. en rústica y á 26 en pasta en las librerías matriculadas en la expresada sociedad, á saber:

Viuda de Calleja, Sanchez, Sojo, Sanz, Hurtado, Viana (Don Manuel), Viana (D. Julian), Cuesta, Martinez, Pereda, Castillo, García, Razola, Bruu, Monier, Poupart y Matute.

#### TEATROS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Habrá una funcion variada de ejercicios escogidos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL